



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA (TOLEDO) CELEBRADA EL DÍA 28 DE
NOVIEMBRE DE 2023.**

En el Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo), siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen los señores/as Concejales/as que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Jaime Alonso Díaz-Guerra con el fin de celebrar sesión extraordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre. Actúa como Secretaria Acctal. D^a. Margarita Ruiz Pavón.

SRES/AS ASISTENTES:

Sr. Presidente: D. José Jaime Alonso Díaz-Guerra

Sres/as. Concejales:

D. Juan Carlos Cañete Palomo
D. Sergio López Tenorio.
D^a. Miriam Mera Cudero.
D^a. Jacqueline Romojaro Arellano.
D^a. M^a Pilar Díaz Rojo.
D^a. Laura Álvarez Gil.
D. Borja Sánchez-Heredero Pérez
D. Juan Jesús Tenorio Romo de Arce.
D. Santiago Vera Díaz-Cardiel.
D^a. Dolores Zapardiel Zapardiel.
D. Antonio Díaz-Guerra Serrano
D^a. Soledad López Serrano.
D. Bruno Ramos García Arcicollar.
D^a. Paloma Plaza García
D. Emilio José Bellido Hernández.

Interventor:

Secretaria Acctal.: D^a. Margarita Ruiz Pavón

No asiste, y se excusa, el señor Concejel D. Jorge Sánchez-Infante Gómez-Escalonilla.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde declara constituido el Pleno Municipal y abierta la Sesión, indicando que, al tratarse de un asunto que no ha sido dictaminado por la comisión informativa correspondiente, debe votarse primeramente su inclusión en el orden del día. Seguidamente justifica la urgencia del asunto en la necesidad de conceder una subvención nominativa al Colegio San José que, de haber celebrado la





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

comisión informativa, reduciría el plazo para firma de convenio y de justificación de subvención por parte de la beneficiaria a un día hábil del mes de diciembre.

Sometida a votación esta circunstancia, los señores y señoras Concejales, por **unanimidad** acuerdan declarar la urgencia y aprobar la inclusión del asunto en el orden del día.

ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE SUBVENCIONES DEL PRESUPUESTO 2023 PARA INCORPORAR SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE FUENSALIDA CARIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN:

Vista la propuesta formulada por el señor Concejel delegado de Hacienda del siguiente contenido:

“Con fecha de 13 de septiembre de 2023 y numero 175, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria número 14/2023, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Dicha modificación contemplaba el importe de 5.500,00 euros destinados a colaborar en el funcionamiento de la actividad de los centros de enseñanza de Fuensalida.

*Por ello, y en cumplimiento del artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, podrán concederse de forma directa, entre otras, las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones. Por esta razón, **SE PROPONE** la adopción del siguiente,*

ACUERDO

PRIMERO.- *Modificar el anexo de subvenciones concedidas de forma directa ligadas al presupuesto del ejercicio 2023 para incluir a los siguientes beneficiarios:*

- ***Colegio San José en Fuensalida Caridad del Sagrado Corazón (R4500090H).** Dicha subvención se desarrollará según lo dispuesto en el convenio que se apruebe y posteriormente se suscriba.”*

Seguidamente el señor Alcalde procede a explicar brevemente la urgencia que motiva la necesidad de la aprobación de esta modificación del Anexo de subvenciones del Presupuesto 2023 para incorporar subvención nominativa a favor del Colegio San José de Fuensalida Caridad del Sagrado Corazón.

Interviene D. Santiago Vera adelantando que votará a favor. Dice que ellos fueron de los primeros gobiernos municipales que comenzaron una colaboración activa con este centro escolar. Expone que esta hora de convocatoria no es la más cómoda para celebrar un pleno y solicita que se tenga en cuenta esta observación para futuras ocasiones. Indica que esta gestión se podría haber hecho desde el 13 de septiembre, fecha de publicación en el BOP de la





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

modificación presupuestaria, por lo que puede parecer que por alguna razón que ignoran se les ha pasado.

D. Sergio López, portavoz del grupo municipal PP, renuncia a su turno de intervención y adelantando su intención de votar a favor.

D. Santiago Vera señala que no se tiene la deferencia de contestar a la cuestión referida. Reitera que votarán a favor. Dice que no pasa absolutamente por reconocer errores. Adelanta que el grupo municipal socialista no presentará reclamación sobre este asunto pero dice que pueden presentarse otras alegaciones contra esta publicación. Insiste en su ofrecimiento de echar una mano pero piden más rigor y seriedad para no poner en peligro las subvenciones de las asociaciones y entidades del municipio.

D. Sergio López dice que si hablan de poner en peligro subvenciones, tendrían que detallar todas aquellas del gobierno municipal socialista para las que se he tenido que solicitar ampliación de plazo para poder efectuar la correspondiente justificación. Refiere el voto a favor del grupo municipal popular.

Interviene el señor Alcalde Presidente y agradece la presencia de todos. Explica que sí se podía haber incluido en el anterior Pleno pero dice que no se pierde ninguna subvención sino que, de llevarse al próximo Pleno ordinario, el Colegio cobraría más tarde, demorándose el pago hasta marzo o abril del próximo año, y es esto lo que se trata de evitar.

Sometido el asunto a votación, los señores y señoras Concejales, por **unanimidad**, acuerdan:

PRIMERO.- Modificar el anexo de subvenciones concedidas de forma directa ligadas al presupuesto del ejercicio 2023 para incluir a los siguientes beneficiarios:

- **Colegio San José en Fuensalida Caridad del Sagrado Corazón (R4500090H).** Dicha subvención se desarrollará según lo dispuesto en el convenio que se apruebe y posteriormente se suscriba.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde Presidente declara terminada la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos de todo lo cual como Secretaria Acctal doy fe.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo: José Jaime Alonso Díaz-Guerra.

LA SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo: Margarita Ruiz Pavón.

HASH DEL CERTIFICADO:
A0BAE981C64775457E77D026D7725AEC8D13346
BFFE6099C6FD2359D22CF0406DF0950F51E002BD

FECHA DE FIRMA:
11/12/2023
11/12/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría accidental
Alcaldía

NOMBRE:
Margarita Ruiz Pavón
José Jaime Alonso Díaz-Guerra

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC28B041AB238757240B0

